



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA



Resolución de 29 de septiembre de 2017 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 27 de septiembre de 2017.

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 27 de septiembre de 2017**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 2 de octubre de 2017, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 2 de octubre de 2017, en el intervalo de 9:00 a 11 horas.**

En el proceso de adjudicación se han producido variaciones en las siguientes plazas, por los motivos que se indican:

Maestros:

Anulada una vacante de ½ jornada en el centro José M. Pereda de Torrelavega, de la especialidad Audición y Lenguaje, por error en la definición de la plaza.

Anulada la vacante en el centro Pedro del Hoyo en Colindres, especialidad Primaria con perfil AL por error en la definición de la plaza.

Resto de Cuerpos:

Anulada una vacante de jornada completa del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Física y Química, en el IES La Granja (Heras), por error en la definición de la plaza.

Resultado de la readjudicación correspondiente al proceso semanal de 20 de septiembre de 2017, efectuada el 26 de septiembre de 2017

Maestros:

ESPECIALIDAD : 0597034 Educación Física

Nº ORD. OBSERVACIÓN

152 Adjudicada: 0597034, 39010446- Dr. Madrazo (Vega de Pas) Vac. 2/3

ESPECIALIDAD : 0597036 Pedagogía Terapéutica

Nº ORD. OBSERVACIÓN

330 Adjudicada: 0597036, 39011529- Cuevas del Castillo (Vargas) Vac. ½ jornada Perfil AL

Resto de Cuerpos:

ESPECIALIDAD: 0590.003 Latín

Nº ORD. OBSERVACIÓN

212 Adjudicada: 0590.003, 39001780-Estelas de Cantabria (San Mateo) sust. (Completa)
OBS: Lengua Castellana y Literatura 3º E.S.O.

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander a 29 de septiembre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: César de Cos Ahumada.